

ORDENANZA Nº 899
CERRITO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTO:

La nota presentada por Contaduría Municipal mediante la cual solicita la Modificación del Presupuesto Vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación se realiza por incorporación de saldos afectados al ejercicio anterior en Recursos, el superávit del año 2013 y se recalcula la estimación de distintas tasa; en Gastos se ajusta la Partida Personal, por los incrementos salariales, los intereses y amortización de la deuda son actualizados debido a la variación del cambio desde que se estimó el gasto, se realizan transferencias de créditos y se ajustan de acuerdo a las necesidades las transferencias y la inversión real.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Incrementétese el CALCULO DE RECURSOS de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014 de \$30.207.173,20 (PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 20/100) a \$36.374.261,96 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 96/100).

ARTÍCULO 2º: Incrementétese el PRESUPUESTO DE GASTOS de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014 de \$ 30.207.173,20 (PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 20/100) a \$36.374.261,96 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 96/100).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

APROBADA DE FORMA UNÁNIME